

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Se deja constar que, mediante Acuerdos No. PCSJNS20-227 y PCSJN20-235 expedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura Norte de Santander, se decretó suspensión de términos durante los días comprendidos entre el 16 al 22 de octubre de la presente anualidad, debido al cambio de sede del juzgado. Los Patios, 23 de octubre del 2020.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

RADICADO No. 2019-00609. DIVORCIO.

JUZGADO DE FAMILIA PATIOS.

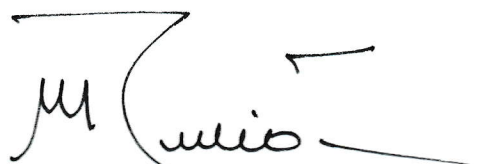
Los Patios, diecisiete de noviembre del dos mil veinte.

Téngase en cuenta, que el término de traslado de la contestación de la demanda se encuentra vencido, y al respecto la demandada guardó silencio.

A efectos de llevar a cabo la diligencia de audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, se señala el día primero (01) de diciembre del año dos mil veinte (2020) a las diez (10:00) de la mañana.

Se advierte a los apoderados y las partes que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

NOTIFIQUESE


MIGUEL RUBIO VELANDIA